



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA; 25 ENE 2008

VISTO: El Expte N° 501/2007 Letra TCP-DA del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia caratulado: S/CONCURSO DE PRECIOS - SERVICIO DE LIMPIEZA TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA”

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 329/07 se autoriza el llamado a Concurso de Precios N° 02/07 para la contratación del Servicio de Limpieza para el Tribunal Cuentas de la Provincia, ubicado en 12 de octubre n° 131 y la delegación del TCP en Gobierno sito en Lasserre 74, Local 1°, de esta ciudad del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 340/07 se designa la Comisión de Preadjudicación del llamado a Concurso de Precios N° 02/07.

Que mediante el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación del Concurso de Precios N° 02/07, de fecha 16 de Enero de 2008, en su conclusión se considera que corresponde declarar fracasado dicho concurso.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. I) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DECLARAR Fracasado el CONCURSO DE PRECIOS N° 02/07 para la contratación del Servicio de Limpieza para el Tribunal Cuentas de la Provincia, ubicado en 12 de octubre n° 131 y la delegación del TCP en Gobierno sito en Lasserre 74, Local 1°, de esta ciudad.

ARTICULO 2°) NOTIFICAR a los oferentes y a la DIRECCION DE ADMINISTRACION a fin de que se proceda a prorrogar por tres (3) meses el contrato con la firma actual.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 011 /08


C.P. Germán Rodolfo FERRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia